

CIRCULAR No

SH 601 240

Florencia, 28 MAR 2017

PARA: Directivos Docentes y/o Pagadores De Los Establecimientos Educativos De Los Municipios No Certificados Del Departamento Del Caquetá

DE: Profesional Especializado, Oficina de Contabilidad

ASUNTO: Resolución No 097 del 15 de marzo de 2017

Informamos que la Contaduría General de la Nación expidió la Resolución No 097 del 15 de marzo de 2017 "Por la cual se modifica el Manual de Procedimientos del Régimen de Contabilidad Pública adoptado mediante la Resolución 356 del 5 de septiembre de 2007 y la Resolución 706 del 16 de diciembre de 2016" el cual cita: "ARTICULO 12. Modifíquese el numeral 2. Aspectos generales técnicos de los formularios del "Procedimiento contable para el diligenciamiento y envío de los reportes contables relacionados con la información financiera, económica, social y ambiental a la Contaduría General de la Nación, a través del Sistema Consolidador de Hacienda e Información Pública-CHIP", del Manual de Procedimientos del Régimen de Contabilidad Pública, el cual quedara así:

"2. ASPECTOS GENERALES Y TECNICOS DE LOS FORMULARIOS.

Valores de reporte. Los valores se diligencian en pesos.

Nivel de desagregación. Los datos se incluyen a nivel de subcuentas."

Dado lo anterior, solicitamos a los Directivos Docentes den a conocer a los Contadores Públicos que llevan la contabilidad de los Fondos de Servicios Educativos de los Establecimientos Educativos adscritos a la Secretaría de Educación Departamental del Caquetá y que Ustedes dirigen, para que den cumplimiento a la presente Resolución, el cual a partir del primer trimestre de 2017 el reporte de la información financiera, económica, social y ambiental se hará en pesos.

Cordialmente,


GERMAN GONZALEZ DEL RIO
Profesional Especializado

Radicado:

Copia:

Anexos: Resolución No 097 del 15 de marzo de 2017

Proyecto: Marcela Rosas Lozada/P.U/Contabilidad